

1

El Excmo. Sr. de la Republica Peruana, Don
 Juan Antonio de Alvarado y Guzman, Sr.
 Don Domingo Amadori 1.º de la Contaduría de
 policía, en la presidencia del Departamento, he
 venido en nombrarle, amadori primer Sr.
 de Gobierno con el sueldo de su dotación de Por
 tanto: orden y mando, le hayan y perciban su
 tal sueldo y haberes, y que guarden los
 destierros y preeminencias q. por este título le
 corresponden. Para lo que se hace expedir el premen
 te, firmado por mi, sellado con el sello provisional
 del Estado, y refrendado por el Secretario de
 Estado en el Departamento de Gobierno del que se
 tomara razón donde correspondiere. = Dado en Lima
 a 10 de Abril de 1825 = Sr. de la Independencia
 Sr. de la Republica = Sr. de la Pava Aguirre =
 P. O. D. S. E. = Sr. Valdivia = Sr. confiere a
 título de Amadori primer de la Contaduría de
 Gobierno de la Presidencia de este Departamento
 Sr. Don Domingo.

Ciudad de Lima en 10 de
 Abril de 1825



O. L. 94-44
 MH-OL-94
 Co. 22
 Doc 115
 Fol. 1